

**CIRCULAR N° 17-2022**

**Fecha:** 02 de marzo de 2022

**De:** **MBA. Miguel Ovares Chavarría**  
Jefe a.í Macroproceso Financiero Contable

**Para:** Despachos y Oficinas Judiciales autorizados a realizar llamadas internacionales.

**Asunto:** Detalle de llamadas internacionales

---

Estimadas – (os) y estimadas funcionarias – (os)

El Consejo Superior en Sesión N° 49-05 del 28 de junio de 2005, artículo LXXXIII, acordó lo siguiente:

*“... El Departamento Financiero Contable remitirá a las oficinas respectivas con copia a la Dirección Ejecutiva el detalle de las Llamadas Internacionales con la finalidad que verifique que efectivamente el ICE no está haciendo un cobro indebido. Con vista en este reporte, el Jefe de cada Oficina efectuará el análisis de rigor y comunicará cualquier eventual inconsistencia para lo que corresponda.*

*Por otra parte, es entendido que en cuanto a las llamadas internacionales personales es obligación informar al Departamento Financiero Contable, para que se proceda a su cobro ...”*

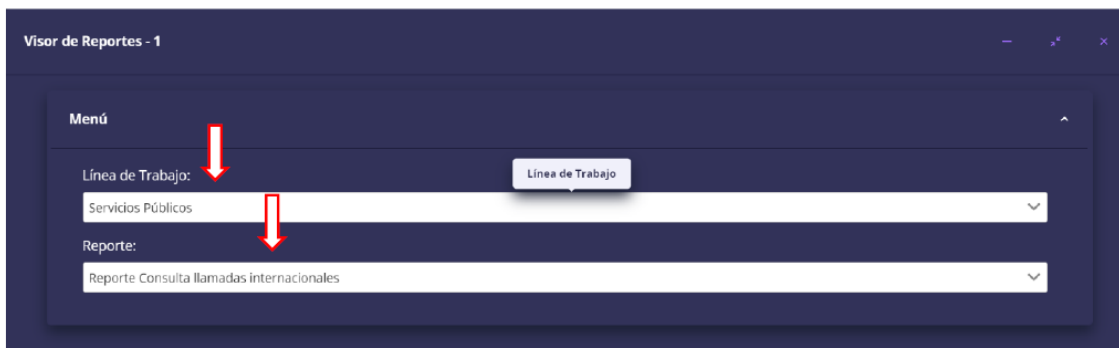
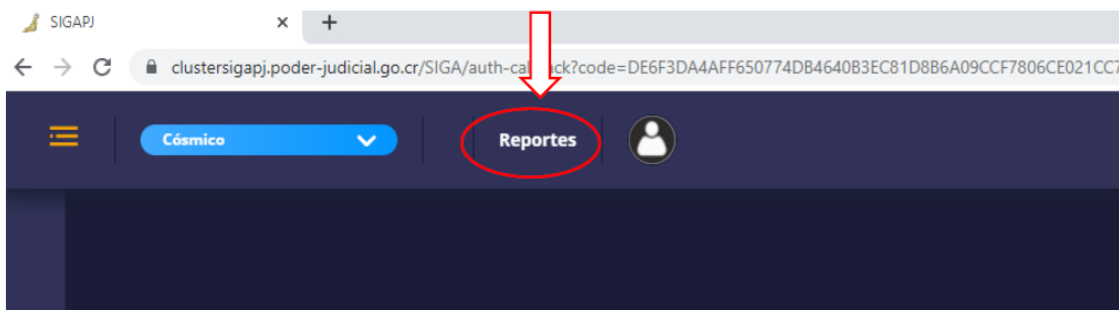
En apego a lo solicitado en su oportunidad por el Consejo Superior este Macroproceso Financiero Contable en forma conjunta con la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicaciones ha realizado ajustes para brindar dicha información a las oficinas para acceder a la información de llamadas internacionales por medio de sistema.

Al respecto y en virtud de la migración de la información y actualización del reporte se indica que se encuentra a su disposición en la página de Intranet del Poder

Judicial, en sistemas judiciales, el SIGA-PJ 2.0, la nueva versión de este con el detalle de las llamadas internacionales actualizado a diciembre 2021.

Para acceder a dicha información se deben realizar los siguientes pasos:

1. Solicitar el acceso a dicho reporte a la dirección de correo [cpaez@Poder-Judicial.go.cr](mailto:cpaez@Poder-Judicial.go.cr); consignando el nombre completo, usuario y oficina de la persona autorizada.
2. Es importante aclarar que el acceso deberá ser mediante “Google Chrome”, digitando su usuario y la misma clave de acceso a los sistemas judiciales.
3. El reporte se accede en la siguiente dirección electrónica:  
<https://clustersigapj.poder-judicial.go.cr/SIGA/>
4. En la sección de “reportes” se selecciona en la Línea de trabajo; “servicios públicos” y el reporte “consulta de llamadas internacionales” como se detalla a continuación:



Por lo anterior, se solicita verificar la información contenida y remitir las observaciones al 31 de marzo 2022 a la dirección [csalazar@poder-judicial.go.cr](mailto:csalazar@poder-judicial.go.cr) de no recibir las mismas se darán por aceptadas las llamadas como oficiales, para uso del Poder Judicial.

En caso de dudas se pueden contactar a la señora Carolina Salazar Arce, al correo [csalazara@poder-judicial.go.cr](mailto:csalazara@poder-judicial.go.cr) de la unidad de pagos mayores del Subproceso de Egresos.

CSA

Cc.:  
Dirección Ejecutiva  
Archivo